MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N°..16364.....

"POR EL 71° ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA"

La Congresista de la República, que suscribe MARIA DEL CARMEN ALVA PRIETO, en el ejercicio de las atribuciones establecidas en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presentan la siguiente:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Punta Negra fue creado el 7 de abril de 1954 mediante la Ley N.º 12096, durante el gobierno del presidente Manuel A. Odría. Se cuenta que un ciudadano puntanegrino llamado Lidio Mongilardi fue quien comparó por primera vez el distrito con la playa de Punta Negra en Italia, de donde proviene su nombre. Anteriormente, el distrito era conocido como "Tropezón" hasta septiembre de 1949, cuando se le otorgó su denominación actual.

Que, el distrito cuenta con una extensión de 130.5 km² y una población estimada de más de 8,000 habitantes, cifra que aumenta a aproximadamente 11,000 durante la temporada de verano. Punta Negra tiene acceso al Océano Pacífico a través de diversas playas, entre ellas Cangrejos, Punta Rocas, El Puerto, La Pocita, La Bikini, El Revés, Santa Rosa y Peñascal. La mayor parte del distrito presenta una geografía desértica y poco poblada. Es importante destacar la presencia de la desembocadura de la Quebrada de Cruz de Hueso en la playa Peñascal y la playa El Huayco, ambas utilizadas para la práctica del surf.

Que, el distrito se caracteriza por la presencia de dos formaciones rocosas en sus playas: "El Gigantón", ubicado junto a La Pocita, y "El Chanque", que divide la playa La Bikini de la playa El Revés. "El Gigantón" recibe su nombre debido a su semejanza con el torso de un gigante mostrando sus bíceps, mientras que "El Chanque" debe su denominación a su forma de concha de abanico invertida. En la playa El Revés, está estrictamente prohibido el ingreso de bañistas y pescadores debido a la fuerte resaca de sus aguas que, a pesar de aparentar tranquilidad, representan un peligro. Las arenas de esta playa también sirven como refugio y zona de anidación para diversas aves guaneras, constituyendo un importante ecosistema dentro del balneario.

Que, al conmemorarse el 71.º aniversario de la creación política del distrito de Punta Negra, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República del Perú exprese su reconocimiento y saludo a este distrito, destacando su riqueza natural y su importancia dentro del litoral peruano.

Por cuanto:

El Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación al distrito de Punta Negra, ubicado en la provincia y departamento de Lima, con motivo de la celebración de su 71.º aniversario de creación política, el 7 de abril del presente año.

SEGUNDO: Disponer la transcripción de la presente moción de saludo al señor Eulogio Huyhua Ccaccya, alcalde de la Municipalidad Distrital de Punta Negra, y por su intermedio a todas las autoridades políticas, cívicas, religiosas, policiales y judiciales, así como a los ciudadanos que integran su población.

TERCERO: Remitir la presente moción de saludo a la Municipalidad Distrital de Punta Negra.

Lima, 26 de marzo de 2025.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ALVA PRIETO Maria Del Carmen FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/03/2025 15:35:50-0500

María del Carmen Alva Prieto
Congresista de la República